

SUFREVIT® (16.419)

Última revisión: 15.01.2025

SUFREVIT®**Fungicida-Acaricida de contacto
Suspensión Concentrada (SC)****COMPOSICIÓN****Azufre ... 80% p/v (800 g/l)**

Contiene 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)

Inscrito en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios con el nº 16.419

Titular y distribuidor:

SIPCAM IBERIA, S.L.

Prof. Beltrán Báguena, 5

46009 VALENCIA

Tel.: 963 483 500

Sipcam.com/es

® Marca y fabricante:

SIPCAM INAGRA, S.A.

Prof. Beltrán Báguena, 5

46009 VALENCIA

Tel.: 963 483 500



Fitosanitario utilizable en producción vegetal ecológica según el Reglamento (UE) 2018/848 conforme a la Norma UNE 315500.

CONTENIDO NETO : VER ENVASE**LOTE DE FABRICACIÓN** : VER ENVASE**FECHA DE FABRICACIÓN** : VER ENVASE**ANTES DE ABRIR EL ENVASE, LEER DETENIDAMENTE LA ETIQUETA**

**USO PROFESIONAL AGRARIO
AGÍTESE ANTES DE USAR
A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS
INSTRUCCIONES DE USO**



- H315 Provoca irritación cutánea.
- H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
- P261 Evitar respirar el polvo/el humo/ el gas/ la niebla/los vapores/el aerosol.
- P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
- P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

ATENCIÓN

Información sobre primeros auxilios (Reglamento (UE) nº 547/2011)

Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona de la zona contaminada. Quite inmediatamente la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático.

**EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME
AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES (Telf. 915 620 420). En
ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.**

UFI: K4PI-6PIK-0Q3X-JHMA

MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA MANIPULACIÓN

SEGURIDAD DEL APLICADOR

- El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:
 - Guantes de protección química.
 - Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
 - Ropa de protección parcial de nivel C3 o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
 - Calzado de protección frente a productos químicos.
 - Pantalla facial.
- El aplicador utilizará durante la aplicación:
 - Guantes de protección química.
 - Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
 - Calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado

cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS

-Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.

- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009. Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO-27065:2017/A1:2019.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II)
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en la mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

Uso en cítricos: Para proteger los artrópodos no objetivo, no aplicar el producto o cualquier otro que contenga azufre a dosis que superen los 16564,5 gramos de azufre/ha año (equivalente a 20,25 l de producto/ha año).

Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 15 m para frutales de pepita y hueso, almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño, pacano, nuez de Pecán, aguacate, mango, caqui y granado.
- 10 m para lúpulo y cítricos.
- 5 m para vid, tomate, berenjena, pimiento y olivo (no de invernadero).

Uso en cítricos: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

GESTIÓN DE ENVASES:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



CARACTERÍSTICAS

SUFREVIT® es un fungicida-acaricida de contacto adecuado para combatir todas las formas de oídio. Posee un excelente efecto secundario sobre ácaros en general (arañas rojas y eriófidos).

Clasificación del modo de acción de la sustancia activa según FRAC: el azufre pertenece al grupo M02 (actividad multi-sitio) con baja probabilidad de resistencia.

USOS, DOSIS Y APLICACIONES AUTORIZADAS

Tratamiento al aire libre por pulverización con tractor y al aire libre e invernadero mediante pulverización manual (lanza/pistola) y mochila, según temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc.

Cultivo	Objetivo	Dosis	Nº aplicaciones (intervalos)	Vol. Caldo (l/ha)	Forma y época de aplicación (Condic. específico)	P.S.
---------	----------	-------	------------------------------	-------------------	--	------

Cítricos (aire libre)	Araña roja común (<i>Tetranychus</i> spp.) Ácaro rojo de los cítricos (<i>Panonychus citri</i>) Ácaro oriental (<i>Eutetranychus orientalis</i>)	0,25 – 0,3%	1 – 3 (7-10 días)	1500-2500	Aplicar el producto desde que se abren las primeras flores hasta que el fruto está maduro y apto para el consumo (BBCH 60-89) Dosis por aplicación: 3,75-7,5 l/ha	I día
Frutales de hueso Frutales de pepita (aire libre)	Araña roja común (<i>Tetranychus</i> spp.) Ácaros eriófididos (Eriophyidae)	0,2 – 0,5%	Máx. 6 (7-15 días)	700-1000	Aplicar el producto desde marzo hasta principio de mayo, desde el comienzo del hinchado de las yemas foliares hasta el final de la floración (BBCH 01-69). Dosis por aplicación: 1,4-5 l/ha	
Almendro (aire libre)	Oídios (Erysiphaceae)					
Vid (aire libre)	Araña roja común (<i>Tetranychus</i> spp.) Ácaros eriófididos (Eriophyidae) Oídio de la vid (<i>Erysiphe necator</i>)	0,2 – 0,5%	Máx. 6 (7-15 días)	250-1000	Aplicar el producto desde inflorescencias, desarrolladas completamente y flores separándose hasta el principio de la maduración (BBCH 57-80). Dosis por aplicación: 0,5-5 l/ha	N P
Fresal (aire libre y en invernadero)	Oídios (Erysiphaceae) Araña roja común (<i>Tetranychus</i> spp.)		Máx. 6 (7-10 días)	600-800	Aplicar el producto desde que se alcance la 2ª cosecha con los frutos más coloreados (BBCH 89). Dosis por aplicación 1,2-4 l/ha	
Zanahoria (aire libre)	Ácaros Oídio de la zanahoria (<i>Erysiphe heraclei</i>) Oídio, oidiopsis (<i>Leveillula taurica</i>)		Máx. 4 (7-10 días)	300	Aplicar el producto desde que se alcance el tamaño típico (BBCH 49). Dosis por aplicación: 0,6-1,5 l/ha	
Solanáceas (excepto patata) (aire libre y en invernadero)	Araña roja común (<i>Tetranychus</i> spp.) Ácaros Oídios (Erysiphaceae) Oídio, oidiopsis (<i>Leveillula taurica</i>)		Máx. 6 (7-10 días)	400-1000	Aplicar el producto desde la primera inflorescencia visible (BBCH 51). Dosis por aplicación: 0,8-5 l/ha	
Cucurbitáceas (aire libre y en invernadero)	Araña roja común (<i>Tetranychus</i> spp.) Ácaros Oídios (Erysiphaceae) Oídio, oidiopsis (<i>Leveillula taurica</i>)		Máx. 6 (7-10 días)	400-1000	Aplicar el producto desde la primera inflorescencia visible (BBCH 51). Dosis por aplicación: 0,8-5 l/ha	
Lechuga y similares (aire libre)	Oídios (Erysiphaceae)		Máx. 4 (7-10 días)	300-500	Aplicar el producto desde que se alcance el tamaño típico (BBCH 49). Dosis por aplicación: 0,6-2,5 l/ha	
Guisantes para grano y guisante verde (aire libre)	Oídios (Erysiphaceae) Ácaros		Máx. 4 (7-10 días)	300-500	Aplicar el producto desde que los primeros botones florales individuales, visibles fuera de las hojas, pero cerrados todavía (BBCH 55). Dosis por aplicación: 0,6-2,5 l/ha	
Cereales de invierno/primavera Cereales de verano (aire libre)	Oídio de los cereales (<i>Blumeria graminis</i>)	Máx. 2 (7-10 días)	250-350	Aplicar el producto desde el 4º nudo perceptible (BBCH 34). Dosis por aplicación: 0,5-1,75 l/ha		
Olivo (aire libre)	Negrillas (<i>Capnodium</i> spp.) Ácaros eriófididos (Eriophyidae) Araña roja común (<i>Tetranychus</i> spp.)		I	600-800	Aplicar el producto en primavera desde que los brotes alcanzan 10% de su tamaño final hasta la apertura de las primeras flores (BBCH 31-60). Dosis por aplicación: 1,2-4 l/ha	
Lúpulo (aire libre)	Oídios (Erysiphaceae) Ácaros	0,2 – 0,5%	Máx. 6 (7-10 días)	1000	Aplicar el producto desde BBCH 39 (fin del crecimiento longitudinal). Dosis por aplicación: 2-5 l/ha	N P
Borraja (aire libre)	Oídios (Erysiphaceae)		Máx. 4 (7-10 días)	300-500	Aplicar el producto desde que se alcance el tamaño típico (BBCH 49). Dosis por aplicación: 0,6-2,5 l/ha	
Remolacha azucarera (aire libre)	Araña roja común (<i>Tetranychus</i> spp.) Oídios (Erysiphaceae)		Máx. 4 (7-10 días)	250-500	Aplicar el producto desde que las plantas se tocan en un 90% entre las hileras (BBCH 39). Dosis por aplicación: 0,5-2,5 l/ha	
Arbustos y pequeños árboles ornamentales Palmáceas (aire libre)	Oídios (Erysiphaceae) Ácaros		Máx. 6 (7-10 días)	400-1000	Aplicar el producto en cualquier estado de desarrollo del cultivo. Dosis por aplicación: 0,8-5 l/ha	

Coníferas y frondosas (exclusivamente para uso ornamental) (aire libre)						
Usos menores: cultivos autorizados siguiendo el procedimiento de los usos menores (Art. 51.5 Reglamento (CE) 1107/2009)*						
Avellano[‡], nogal[‡], pistachero[‡], castaño[‡] y pacano, nuez de pecán[‡] (aire libre)	Oídios (Erysiphaceae) Ácaros Ácaros eriófidios (Eriophyidae) Araña roja común (<i>Tetranychus</i> spp.)	0,2 – 0,5%	Máx. 6 (7-15 días)	700-1000	Aplicar el producto desde marzo hasta principio de mayo, desde el comienzo del hinchado de las yemas foliares hasta el final de la floración (BBCH 01-69). Dosis por aplicación: 1,4-5 l/ha	N P
Arándano, mirtilo[‡] (aire libre e invernadero)	Oídios (Erysiphaceae) Ácaros		Máx. 6 (7-10 días)	400-1000	Aplicar el producto desde la primera inflorescencia visible (BBCH 51). Dosis por aplicación: 0,8-5 l/ha	
Aguacate[‡], mango[‡], caqui[‡] y granado[‡] (aire libre)	Oídios (Erysiphaceae) Ácaros		Máx. 6 (7-15 días)	700-1000	Aplicar el producto desde marzo hasta principio de mayo, desde el comienzo del hinchado de las yemas foliares hasta el final de la floración (BBCH 01-69). Dosis por aplicación: 1,4-5 l/ha	
Garbanzo[‡], haba para grano[‡], judía para grano[‡], lenteja[‡], judía verde[‡] (para producción con y/o sin vaina), haba verde[‡] (para producción con y/o sin vaina), lenteja verde[‡] (para consumo sin vaina), garbanzo verde[‡] (para producción con y/o sin vaina) (aire libre)	Oídios (Erysiphaceae) Ácaros		Máx. 4 (7-10 días)	300-500	Aplicar el producto desde que los primeros botones florales individuales, visibles fuera de las hojas, pero cerrados todavía (BBCH 55). Dosis por aplicación: 0,6-2,5 l/ha	
Apionabo[‡], rábano rusticano[‡], chirivía[‡], rábano[‡], salsifi[‡], colinabo[‡], nabo[‡], escorzonera[‡], pataca, aguaturma, tupinambo[‡], raíz de perejil[‡], batata, boniato[‡], ñame[‡] y chufa[‡] (aire libre)	Oídios (Erysiphaceae) Ácaros		Máx. 4 (7-10 días)	300	Aplicar el producto desde que se alcance el tamaño típico (BBCH 49). Dosis por aplicación: 0,6-1,5 l/ha	

P.S. - Plazo de seguridad ; **NP** - No procede establecer ningún plazo de seguridad

***La responsabilidad en relación a la fitotoxicidad y los fallos de eficacia del producto, en estos cultivos, recae sobre la persona que utilice el producto fitosanitario.**

Contra oídio de la vid: Para un primer tratamiento, cuando la temperatura es baja, el producto se emplea a dosis de 200 a 250 cc por cada 100 litros de agua. Con el aumento gradual de la temperatura, según la época, reducir la dosis a un mínimo de 200 cc por cada 100 litros de agua.

Para árboles frutales: Aplicar de 400 a 500 cc por cada 100 litros de agua, antes de floración, siguiendo un tratamiento postfloral de 300 a 400 cc/hl. En los tratamientos sucesivos ir rebajando la dosis hasta un mínimo de 200 cc por cada 100 litros de agua.

El producto puede verterse directamente en el depósito de la cuba o depósito de pulverizar cuando esté lleno hasta la mitad con el agitador en marcha, llenándolo totalmente después.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

PRECAUCIONES

No efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.

No aplicar en algunas variedades de frutas sensibles, como albaricoquero, manzano y peral.

En la variedad de manzano "Golden delicious" y en determinadas condiciones climáticas, pueden producirse algunas quemaduras en las hojas, por lo que en esta variedad se aconseja su empleo solo, en aplicaciones matinales y a la dosis de 0,2%.

No aplicar productos de azufre en variedades sensibles de cítricos.

ADVERTENCIA

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.